



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Fiscal Vigila a la Comunidad*

RESOLUCION #: 000000

FECHA: 14 ENE 2020

## **POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

**EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzas y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece: "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativas, presupuestales y contractual.

Que, en la ciudad de Sincelejo, se celebrará las festividades del 20 de enero o dulce nombre de Jesús, evento que expresa todas las manifestaciones culturales de este Municipio, que dichas festividades se llevaran a cabo los días 15, 16 y 17 de enero de 2020.

Que esta entidad con ocasión a las festividades del 20 de enero en Sincelejo, modificará transitoriamente la jornada de trabajo ordinaria en el desarrollo de sus labores, sin que esto implique modificar el horario de atención al público de la Contraloría General del Departamento de Sucre, durante el mes de enero del presente año.

Que la Administración Departamental, mediante decreto No 0030 del 08 de enero de 2020, declaró como día cívico el día 20 de enero de 2020, que acogiéndonos a los establecido en el mencionado decreto, esta entidad no prestará servicio al público y no laborará el día 20 de enero de 2020.

Que, como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las festividades que se celebrarán en el Municipio de Sincelejo los días 15, 16, y 17 de enero de 2020, esta entidad modificará su horaria habitual de trabajo de la siguiente manera: la jornada laboral de los días antes mencionados, será de 8:00 A.M a 12. P.M.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

### **RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, los días 15, 16, y 17 de enero de 2020 los cuales se laborará en el horario comprendido entre la 8:00 A.M a 12: P.M.

**ARTICULO SEGUNDO:** El día 20 de enero de 2020, declarado cívico por la administración departamental, no habrá jornada laboral.

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Fiscal Visible a la Comunidad*


RESOLUCION #:

FECHA:

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó. Jhon Ibáñez/ Jurídica 

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)